

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

02 DIC 2021

ANGOL,

002177

DECRETO EXENTO N° ____/

VISTOS:

a) Objetivo colectivo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público del Programa Anual de Mejoramiento de Gestión Institucional (PMG) 2021, de tener un procedimiento para el público de Notificación de Licencias de Conducción Vencidas.

b) La Resolución N° 7 de fecha 06 de marzo del 2019, Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República.

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Se aprueba a contar de la fecha del presente Decreto el “Manual de Procedimientos de Notificación de Licencias de Conducción Vencidas” de la Dirección de Tránsito y Transporte Público correspondiente al código PC-Angol-D. TRANS.-05, de fecha 30 de Noviembre del 2021”.

2.- Póngase en conocimiento de los funcionarios de la Dirección de Tránsito para su conocimiento y aplicación a contar de la fecha del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JENN/MHA/AUM/.

Distribución:

- Director de Tránsito
- Administrador Municipal
- Control Interno



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

